El Diputado de la República que suscribe, CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante del departamento de Loreto, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"33 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE JENARO HERRERA – PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Jenaro Herrera** ubicado en la provincia de Requena del departamento de Loreto, inicio su creación política mediante Decreto Ley N.º 26239 del 19 de octubre de 1993 marcando una nueva etapa en la organización político-administrativa del departamento de Loreto, así mismo conmemora sus **XXXIII** de creación política, fecha que constituye una ocasión especial para recordar su historia, valorar el esfuerzo de sus primeros pobladores y reconocer a las sucesivas generaciones que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de esta importante provincia amazónica;

Que, corresponde reconocer el trabajo de las autoridades locales encabezadas por la señora María Luisa Taboada Álvarez, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera, quien, junto con los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales, tiene la responsabilidad de impulsar desde la gestión municipal acciones orientadas al bienestar y progreso del distrito;

Que, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la República corresponde expresar el saludo y reconocimiento institucional a los pueblos del distrito de Jenaro Herrera, cuyos ciudadanos, a través de su historia, trabajo, identidad y esfuerzo colectivo, contribuyen permanentemente al desarrollo de la Amazonía y al fortalecimiento de nuestro Perú;

POR TANTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de Jenaro Herrera, con motivo de conmemorarse su **"33 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE JENARO HERRERA – PROVINCIA DE REQUENA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO",** haciendo extensivo este saludo a sus comunidades, caseríos, centros poblados, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y a todos sus ciudadanos.

SEGUNDO. - Reconocer y felicitar al distrito de Jenaro Herrera ubicado en la provincia de Requena del departamento de Loreto, teniendo una extensión de 1.517,43 km2 con una población de 6,172 habitantes; ubicado en la selva baja lo que permite un desarrollo económico en la actividad pesquera y caza.

Atentamente;

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VIDAURRE FLORIDAS Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2026 09:26:27-0500

CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
Diputada de la República del Perú